



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Tel.: 4462640

"2026 – Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer – Ley Nacional N° 11.357"

RESISTENCIA, 13 AGO 2026

DICTAMEN N° 184

Ref.: E6-2026-22461-Ae - L.P. N° 85/26 – Objeto: "La contratación de un (1) servicio de limpieza, por un período estimado de doce (12) meses, que estará destinado a las instalaciones pertenecientes al Hospital: "9 de Julio" dependiente del Ministerio de Salud, de la localidad de "Las Breñas". DEC-2026-1558-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCIÓN GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remite la presente actuación electrónica, con cincuenta y nueve (59) e-partes, excluida la presente, con anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 56, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 85/2026, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-partes 9 y 10, obra comprobante de reserva interna y factibilidad presupuestaria del año 2026.

A e-partes 24 y 25, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, sin observación que formular en materia presupuestaria y financiera. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 4194-F correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

A e-parte 32, obra agregado DEC-2026-1558-APP-CHACO, por el cual se autoriza a efectuar un llamado a Licitación Pública y se aprueban los pliegos respectivos.

A e-partes 35, 36 y 37, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y el boletín oficial.

A e-parte 40, obra Acta de Apertura de fecha 20/07/2026, con constancia de haber recibido dos (2) sobres.

A e-parte 42, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 44, obra nuevo Informe de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 45, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 46, obra Acta de Pre-adjudicación N° 87 de fecha 29/07/2026; que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, y en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado, esta Comisión de Pre-adjudicación: Oferta 2 de la firma Manlimseg SAS, CUIT 30-71859282-4, el renglón 1, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento noventa y ocho millones (\$198.000.000). El monto total Pre-adjudicado es por la suma de pesos ciento noventa y ocho millones (\$198.000.000).

A e-parte 58, interviene la Contaduría General de la Provincia, sin apreciaciones técnicas que formular.

Analizadas las actuaciones, verificar el cumplimiento de los requisitos impuestos en Anexo II del Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas.

Se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO LEANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. CHACO 4041 F. 557 T. 1º
M. FEDERAL T. 86 - F. 793
C. N. 1 30 098 812